



Esta edición del Boletín de Cooperación Global ha sido preparada por el CIBS de la región MENA (Medio Oriente y África del Norte). El artículo introductorio abarca algunos temas de mucha importancia para la región y para el mundo; Las otras contribuciones se dedican a la protección social en Egipto, así como el análisis de una nueva ley sobre la discapacidad adoptada en Jordania.

También se presenta información sobre algunas publicaciones recientes, de interés para nuestros lectores.

Sergei Zelenev, Director Ejecutivo del CIBS y Editor del Boletín de la Cooperación Mundial.

Continúa en la página 2

Interior

El Futuro del Desarrollo Humano. ¿Cuáles son los roles de la coalición mundial?
Protección Social en Egipto: Oportunidades y Retos

2

4

Continuación página 1

El futuro del Desarrollo Humano ¿Cuáles son los roles de las coaliciones mundiales?

Por Driss Guerraoui

Una La evaluación objetiva de los impactos de las transformaciones estructurales que las sociedades del siglo XXI están experimentando tanto a nivel económico, social, cultural, espiritual, político y ecológico, como en términos de gobernabilidad, nos obliga a reconocer algunas realidades preocupantes en el presente si queremos preparar un mejor futuro común más brillante. El futuro que se vislumbra en el horizonte y que está siendo generado por las élites políticas que parecen despreocupadas por los impactos devastadores de los proyectos que están implementando y los modos de gobierno que están practicando, representa un peligro para la seguridad, estabilidad y paz en el mundo, lo que en última instancia podría conducir a una regresión de la civilización humana.

Para ese fin, lejos de caer en un pesimismo excesivo y contraproducente y en un cegador optimismo, los estados, territorios, empresas y actores de la sociedad civil en todo el mundo deben reconocer el callejón sin salida en que se encuentran las sociedades humanas. A medida que son cada vez menos las fuentes del progreso, las sociedades humanas se convierten cada vez más en un factor que contribuye a su propia regresión.

La razón visible radica en el surgimiento de líderes tentados por los reflejos despóticos y los actos políticos autoritarios que empujan a grandes segmentos de la población de sus países hacia el populismo, el nacionalismo y el cierre de la identidad. Esto se ve amplificado por la generación del discurso que favorece lo irracional, por la radicalización y el odio del otro sobre la base del origen nacional, la religión, la cultura y la civilización.

Esto ha puesto a las democracias representativas en una profunda crisis y agrava la desconfianza por parte de los ciudadanos de las élites que las gobiernan.



Driss Guerraoui

*Profesor de la Universidad Mohammed V de Rabat- Marruecos
Secretario General del Consejo Económico, Social y Ambiental de Marruecos, Miembro de la Junta Supervisora y Asesora del CIBS*

En nuestro mundo, esta nueva realidad significa que los valores universales del humanismo, la hospitalidad, solidaridad, la prosperidad compartida y la apertura al mundo son cada vez más sustituidos por el egoísmo basado en el mercado, la violencia impulsada por el dinero, el rechazo de la diferencia y la creciente sustitución de una *civilización del ser por una civilización del poseer*. Muchos de los logros acumulados por las sociedades humanas están amenazados, y algunos de esos logros han comenzado a romperse. Por lo tanto, aparte de algunas excepciones nacionales y regionales, encontramos que los sistemas democráticos se han convertido en un bien común frágil, debido a la aparición de élites arrogantes más propensas a retener su poder que a reinventar un ciclo político basado en la inclusión del mayor número de actores en una estructura social basada en un futuro colectivo compartido. Como resultado, los ciudadanos tienen menos confianza en las instituciones. Del mismo modo, los lazos sociales y la cohesión de las sociedades están experimentando una verdadera descomposición, abriendo el camino a un repliegue en el yo, en el individualismo y resignación, alimentando así un clima generalizado de desesperación que conduce

finalmente a la radicalización en todas sus formas y a la cultura de la muerte.

Entonces, no nos podemos sorprender de que en nuestras sociedades, especialmente entre los jóvenes, hayan surgido diversas formas de respuestas atípicas, ya sea buscando regresar a las fuentes de sus creencias religiosas o en el consumo excesivo de fármacos reductores de la ansiedad y / u otras drogas de todo tipo, en el deseo de migración o en otras formas extremas de escape, incluido el suicidio y el terrorismo.

Además, cohortes enteras de jóvenes se encuentran en una situación de extrema fragilidad y se abren a fuerzas ocultas o explícitas que utilizan la angustia de este vibrante componente de nuestras sociedades para fines políticos. Esto se refleja en el creciente desempleo, la extrema pobreza, la exclusión y la marginación, todo agravado por los bajos niveles de educación y formación de estos jóvenes. Como resultado, estos jóvenes son a menudo obligados a buscar remedios para su escasa existencia y malestar en el sector informal, las economías de la delincuencia, las actividades ilícitas, la mendicidad, la prostitución, la migración y el tráfico de todo tipo.

Esa evolución demuestra claramente que en la segunda década del siglo XXI, el modelo social, económico, cultural y de gobernanza de nuestras sociedades y de nuestras economías, se encuentra en un verdadero callejón sin salida. Se continúa produciendo más riquezas, pero cada vez con menos empleos decentes y protegidos. Se generan más desigualdades, destrucción masiva de los recursos naturales, se promueve la aparición de nuevas pandemias, reduce la movilidad de las personas, conduce a migraciones atípicas, las cuales son de las primeras migraciones resultantes del cambio climático; nutre las tendencias proteccionistas y promueve la estandarización, incluida la normalización cultural.

La “deglobalización” en curso, la aparición de verdaderas guerras religiosas y de civilizaciones, la crisis de producción frente a las élites políticas honestas que pueden aportar Proyectos e ideales innovadores para el futuro,

la aparición de nuevas generaciones de violencia social y la carrera de armamentos que nutre y perpetúa las tensiones, particularmente en África y Oriente Medio, son las consecuencias más visibles de la triste realidad del estado de las sociedades humanas de este siglo XXI.

La consecuencia de estos hechos es la aparición de nuevos tipos de amenazas que darán lugar a una nueva generación de conflictos, como las guerras por el agua, la energía, la alimentación, la ingeniería genética y los valores.

A pesar del creciente impacto de esta caótica situación sobre la paz y la seguridad global, la cual está pasando ante nuestros ojos, surge una verdadera fuente de esperanza. Es la de las voces de las organizaciones de la sociedad civil. Esta fuente emergente de esperanza, al mismo tiempo que refleja el despertar de la conciencia de la ciudadanía universal, tiende a crear coaliciones globales que empiezan a tener un impacto en la evolución de las relaciones de poder, a escala global y en particular en las decisiones de ciertos estados y grandes corporaciones transnacionales para limitar los efectos de sus comportamientos depredadores y autodestructivos sobre la naturaleza y la vida en general.

Estos incluyen coaliciones globales para el cambio climático, para el piso de protección social universal, para el progreso de las mujeres, jóvenes, niños, discapacitados y todos aquellos que han sido dejados atrás por el liberalismo globalizado.

Los extraordinarios medios puestos a disposición de las coaliciones mundiales por la actual revolución digital, en términos de colaboración en red y promoción de formas innovadoras de solidaridad internacional, podrían convertirse en un factor de transformación estructural en el futuro, en la humanidad y en nuestro planeta. Es necesario acelerar el ritmo de aplicación de las agendas mundiales en las esferas del desarrollo sostenible, la protección social universal, la paz, la seguridad mundial y la lucha eficaz y sostenible contra la radicalización, el terrorismo y todas las formas de culturas mortales.

Porque hoy, más que nunca, la humanidad se enfrenta a una elección crucial: ya sea para cambiar o para retroceder. Por lo tanto, es esencial para el destino común de nuestra civilización que se exhorten a compartir la responsabilidad humana y existencial de los Estados, las empresas transnacionales, los territorios, las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos del mundo.

Es en este sentido que las coaliciones globales, como las que trabajan para el piso de protección social universal y las que trabajan sobre la mitigación y adaptación al cambio climático, pueden jugar un papel crucial en el futuro. (Traducido del francés)

Protección Social en Egipto: Oportunidades y Retos

Por: Profesor Dr. Salah Hashem

Los programas de protección social en Egipto no deben ser considerados como un concepto alternativo para el bienestar social o como la prestación tradicional de atención social que se centra en determinados grupos de la sociedad, lo que ayuda a perpetuar una cultura de discriminación social y la estigmatización de los beneficiarios. Al hablar de protección social en Egipto, debemos de entablar una discusión equilibrada sobre la cuestión de la pobreza en el país y sobre las políticas que se utilizan para enfrentarla siempre a la luz de los actuales desafíos económicos, sociales, políticos e incluso culturales. Por lo tanto, no sería lógico hablar de protección social sin una lectura cuidadosa de la visión de Egipto 2030, que con sus componentes económicos, sociales, ambientales, culturales y políticos, sirve de punto de partida para el futuro Egipto que es libre de todas las formas de discriminación social.

Las políticas públicas y los mitos de las tasas de pobreza.

A pesar de los esfuerzos ejercidos por el Estado para reducir la pobreza desde la independencia del país, los informes de desarrollo confirman que las tasas de pobreza en Egipto están

aumentando. Debemos buscar un nuevo enfoque de desarrollo, evitando los mitos relacionados con las políticas gubernamentales tradicionales orientadas a la reducción de la pobreza.

El primer mito limita significativamente el número de personas pobres. El propósito de reducir el número de pobres en las estimaciones oficiales es claro. Atribuir las causas de la pobreza a los propios pobres, en lugar de considerarla como el resultado de políticas sociales y económicas fallidas, aísla los resultados de las causas, separando la pobreza del empobrecimiento y sus mecanismos. Una clara discriminación hacia los pobres y Discrimina claramente a los pobres y evade los hechos. De esta manera los gobiernos evitan sus responsabilidades por sus políticas fallidas.

Por ejemplo, en la implementación de sus planes de desarrollo, el gobierno egipcio todavía sitúa la tasa de pobreza en Egipto en el 27,8%. Sin embargo, esa tasa, presentada en el informe de la Agencia Central de Movilización Pública y Estadística para el año 2015, se calculó antes de la decisión de devaluar el valor de la libra egipcia en un 48%. Según estimaciones más precisas, casi el 50% de la población está por debajo de la línea de pobreza y no puede satisfacer sus necesidades básicas. Todos los planes de reducción de la pobreza basados en las estadísticas defectuosas que precedieron a la flotación de la libra son planes deficientes condenados al fracaso.

El segundo mito radica en la creencia de que la línea de pobreza sólo puede determinarse midiendo el consumo de calorías y el poder adquisitivo de cada hogar, a pesar de que estos indicadores no pueden ser considerados precisos para determinar la línea de pobreza, ya que la tasa de pobreza suele ser superior a lo que demuestran esos indicadores.

Debemos reconocer que la continuación de políticas económicas y sociales anteriores sólo puede exacerbar los problemas de desigualdad, provocando tensiones sociales y presiones sobre los recursos naturales y el medio ambiente mundial. Por lo tanto, es necesario trazar algunas nuevas vías de desarrollo que

estimulen la creatividad y la innovación en la búsqueda de un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible.

Los responsables políticos deben diseñar proyectos de protección social que puedan impactar positivamente a todas las personas y reducir significativamente la pobreza. Los siguientes objetivos generales deben formar parte de este enfoque:

- Acceso universal a los servicios básicos de salud;
- Ingresos adecuados para todos los niños a través del sistema de prestaciones por hijos;
- Apoyo al ingreso mediante programas de obras públicas para los pobres en edad de trabajar que no pueden obtener ingresos adecuados en el mercado de trabajo;
- Nivel mínimo de ingresos seguros a través de pensiones básicas financiadas por impuestos para los ancianos, personas con discapacidades y aquellos que han perdido su sostén principal.

El concepto de protección social aplicado en las políticas públicas Egipcias.

El Ministerio de Solidaridad Social se esfuerza por adoptar un enfoque integral para la identificación de los riesgos específicos de cada grupo de edad y las distintas categorías de beneficiarios e identificar los riesgos asociados a las condiciones económicas o ambientales que pueden experimentar los grupos más vulnerables en sociedad. En este sentido, el Ministerio trata de identificar mecanismos de protección adecuados para cada categoría de beneficiarios para responder eficazmente a sus necesidades. También se han tomado serias medidas para mejorar el desempeño del apoyo directo del gobierno a los segmentos más pobres de la población. Además de racionalizar sus actuales políticas de protección social, el gobierno desarrolló en 2012 un programa de empleo con gran intensidad de mano de obra, implementado por el Fondo Social para el Desarrollo.

Esos programas ofrecen empleos temporales a los solicitantes de empleo, en particular a jóvenes no calificados, con énfasis en regiones como el Alto Egipto, que se encuentra rezagado respecto al resto del país en términos de desarrollo humano. En términos generales, la estrategia de protección social adoptada por el Ministerio de Solidaridad Social está orientada a:

- **Lograr la seguridad mínima de ingresos básicos** en forma de apoyo monetario para las familias pobres, los ancianos, las personas con discapacidad, los huérfanos y los desempleados. Esto se suma a la protección del seguro que se considera parte integral del esfuerzo de protección social.
- **Contribuir a la prestación de servicios sociales básicos** en materia de salud y atención educativa, agua potable, saneamiento, educación, seguridad alimentaria y vivienda. Sin embargo, el Ministerio no proporciona esos servicios directamente, sino que está asociado con colaboradores gubernamentales y no gubernamentales para la entrega de esos servicios.
- **Promover la integración social** a través de oportunidades de empleo y generación de ingresos, en un esfuerzo por preparar cuadros de jóvenes calificados, apoyar al sector empresarial y ampliar el alcance de los proyectos de mano de obra intensiva en la agricultura y la industria.

El portal de desarrollo para la protección social dentro de la visión de Egipto 2030.

La visión del programa Egipto 2030 incluye varios componentes importantes que buscan construir una sociedad justa y cohesionada, caracterizada por la igualdad de derechos, oportunidades económicas, sociales y políticas, y el nivel más alto de integración social. La sociedad debe estar en condición de garantizar el derecho de los ciudadanos a participar y de asegurar una distribución justa de los ingresos utilizando criterios de eficiencia.

Las normas legales deben ser mantenidas, estimulando las oportunidades de movilidad social basadas en las capacidades y proporcionar mecanismos para protegerse de los riesgos que corren las personas en sus vidas y, paralelamente, apoyar a los segmentos marginados de la sociedad y proteger a los grupos en circunstancias extremas. En ese contexto, los mecanismos de protección social podrían considerarse un mecanismo eficaz para lograr el Plan Estratégico de Egipto 2030.

Estudios basados en la realidad egipcia han identificado tres estrategias para salir de la crisis:

- ✓ La estrategia nacional de lucha contra la pobreza.
- ✓ La estrategia nacional de desarrollo social.
- ✓ Estrategia nacional para el desarrollo sostenible.

La estrategia de protección social penetra en estas tres y las conduce hacia el logro de sus objetivos. Aunque esas tres estrategias representan las prioridades nacionales en general, la introducción de la protección social en esos enfoques entrelazados puede ayudar a identificar áreas de acción prioritarias específicas en cada dirección.

Áreas de protección social a la luz de las prioridades nacionales:

Podemos identificar las áreas de protección social, así como los grupos de objetivos prioritarios a la luz de las prioridades nacionales contenidas en la visión de Egipto 2030:

Áreas y grupos prioritarios

La protección social debería centrarse en cuatro esferas prioritarias clave: la educación, la salud y la mejora del nivel de vida de los pobres (mujeres, niños, discapacitados y ancianos), así como la prestación de servicios de infraestructura (agua potable), los grupos prioritarios son los niños (incluidos los niños con discapacidad), las personas de edad y las personas que viven en la pobreza extrema

Enfoques estratégicos

- Ampliar los esquemas de Protección Social para llegar a las familias pobres y a los grupos más vulnerables, brindando atención sanitaria, educación y servicios básicos.
- Desarrollar una base de datos integrada sobre los hogares pobres y compartir esa base de datos con los ministerios responsables de apoyo tanto monetario como en especie.
- Establecer un mecanismo de alerta efectivo basado en la colaboración entre organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil dirigida a dar asistencia en casos de desastres.
- Expansión de los programas de alimentación escolar para niños con el objetivo de promover una mejor nutrición, la salud general de los niños y un mejor desempeño educativo.
- Proporcionar oportunidades para la rehabilitación y empleo de grupos específicos en comunidades específicas, ampliando su capacidad de trabajo productivo, aumentando su productividad y, finalmente, contribuyendo a mejorar el nivel de vida de las familias y las comunidades.

El marco legislativo que regula los programas egipcios de protección social, incluye varias leyes sobre seguridad social aprobadas en los últimos años, así como los decretos ejecutivos pertinentes del Presidente y del Primer Ministro.

Oportunidades y retos para la aplicación de la estrategia de protección social en Egipto.

La protección social puede ser vista como una forma de pensar en el desarrollo, y en ocasiones puede generar desacuerdos en la sociedad con respecto a un grupo de objetivos y prioridades. Uno de los retos existentes es la

necesidad de extender el paraguas de la protección social al mayor número posible de familias pobres y grupos sociales elegibles, a la vez que se aclaran las normas de elegibilidad, incluidas las que rigen el apoyo efectivo y en especie.

La falta de servicios informáticos integrados relacionados con el sistema de protección social dificulta la prestación de servicios. Es necesario establecer una amplia base nacional de datos unificada que incluya a los beneficiarios de diversos regímenes de protección social vinculados a la vigilancia de la salud materno-infantil, la asistencia escolar y los subsidios en efectivo a los hogares más pobres. También es importante crear redes electrónicas que vinculen al Ministerio de Solidaridad Social con otros ministerios interesados en la provisión de programas de protección social.

La actual dispersión de los esfuerzos gubernamentales y de la sociedad civil en el apoyo a las familias afectadas por desastres naturales y la duplicación de los servicios que se les brindan, requiere un mecanismo de asociación efectivo entre el gobierno y el sector privado para racionalizar la asignación de recursos y maximizar la eficacia de la alerta temprana y la respuesta inmediata a las crisis. La disponibilidad de personal adecuadamente capacitado y familiarizado con los conceptos modernos y las prácticas de protección social, incluida la competencia informática, es importante para mejorar la prestación de servicios.

La existencia de un patrimonio cultural basado en los valores de la solidaridad social en medio de la creciente demanda de justicia social y de un amplio deseo social de cambio y mejora de la situación, liderado por redes sociales activas, ofrece una oportunidad de protección social. La apertura a otras culturas y la participación e implicación de los jóvenes en los asuntos públicos es muy importante en este contexto, junto con la lucha contra la corrupción, las ideologías extremistas y la desigualdad social. La financiación de la protección social puede requerir nuevas soluciones y un compromiso social más amplio.

Leyendo sobre la ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad: La nueva herramienta de protección social en Jordania.

Por Samih Sinokrot, Jordania – Ammán

Jordania firmó la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad el 3 de marzo de 2007 y, después de casi un año, el 31 de marzo de 2008 fue ratificada, lo que demuestra el compromiso de Jordania con la aplicación de todas las disposiciones de esa Convención, siendo parte integral de la legislación jordana - exigible y vinculante.

De conformidad con las disposiciones de la Convención, el Reino está obligado a armonizar sus leyes de conformidad con las normas internacionales establecidas en la convención, aunque su legislación vigente no sea contraria a las disposiciones de la convención. Sin embargo, el artículo 33 de la convención establece que los estados signatarios y ratificantes de la Convención estarán obligados por las disposiciones de la convención a nivel nacional. El compromiso de desarrollar nuestras leyes de acuerdo con los términos de la convención tuvo que realizarse mediante la implementación de una estrategia nacional dirigida a mejorar la condición de las personas con discapacidad y su integración en la vida pública.

Una de las razones básicas para el desarrollo de la nueva legislación, es crear una sociedad en la que las personas con necesidades especiales puedan tener una vida decente y sostenible que les permita participar de manera efectiva en la sociedad sobre la base de la equidad y la igualdad. La falta de sensibilización de la comunidad en el trato con las personas con discapacidad y la falta de habilidades y conocimientos técnicos, a pesar de la presencia de instituciones pertinentes capaces de tratar con los discapacitados, es un problema. Es necesario desarrollar una ley que obligue a los miembros de la sociedad a aceptar e integrar este grupo, involucrar a las personas con necesidades especiales en la

sociedad y hacer frente a su discapacidad de una manera que no impida su participación en la construcción y desarrollo del país.

Las personas con discapacidad tienen derecho a ejercer sus derechos y a vivir una vida normal fuera de sus hogares, en todos los lugares e instalaciones, de una manera natural, fácil y suave. Además, la sociedad debe crear condiciones para la educación y la formación, así como para la rehabilitación de dichas personas, proporcionándoles instalaciones y cuidados para que puedan contribuir al proceso de desarrollo, sin representar una carga para la sociedad.

La nueva ley: algunos puntos clave

La ley adoptada por la Asamblea Nacional se compromete a respetar los derechos de las personas con discapacidad y a preservar su dignidad inherente, la libertad de elección y la independencia individual, así como su protección contra la discriminación por motivos de discapacidad. Prevé la igualdad de oportunidades y la igualdad entre hombres y mujeres con discapacidad en sus derechos y deberes, su integración en la sociedad y su participación en la formulación de políticas, planes, programas y decisiones propios. Reflejar los planes y programas nacionales pertinentes en el presupuesto público es parte del proceso de implementación, además de reconocer los derechos de los niños con discapacidades a la educación y al desarrollo de sus habilidades, así como reducir las barreras físicas y las barreras a su integración en la sociedad (Artículo 4). Según la ley, la discapacidad por sí sola no puede impedir que una persona sea considerada apta para el trabajo y elegible para la educación, la rehabilitación y el pleno ejercicio de sus derechos (Artículo 5).

El propósito de la tarjeta de identificación emitida por el Consejo Supremo de los Derechos de las Personas con Discapacidad, es especificar beneficios y exenciones, al igual que las oportunidades de educación y empleo de dichas personas. Ninguna persona puede ser excluida de ninguna institución educativa ni ser privada de ningún estudio académico por

estudio académico sobre la base de discapacidad.

Las políticas de inclusión, en términos de derechos y aceptación de las personas con discapacidad, reconocen la discapacidad como parte de la diversidad humana, comprometiéndose a facilitar el logro del más alto nivel académico, proporcionando cuadros calificados para este propósito educativo y una infraestructura adecuada. La ley se compromete a desarrollar las bases que faciliten la admisión de personas con discapacidad en las instituciones de educación superior a fin de garantizar el respeto de sus opciones y deseos y sin ninguna forma de discriminación por motivos de discapacidad. Las universidades también están obligadas a reducir las tasas de matrícula para esos estudiantes.

De acuerdo con la ley, el Ministerio de Salud debe garantizar la atención especial a las personas con necesidades especiales, eximiéndolas de los honorarios médicos y la proporcionándoles tarjetas de seguro de salud de forma gratuita. En virtud de la nueva ley, ninguna persona puede ser excluida del trabajo o de la formación por motivos de discapacidad, de modo que la propia discapacidad no debe constituir un obstáculo para obtener un empleo o para ascender en un puesto de trabajo.

La ley obliga a las entidades gubernamentales y no gubernamentales con 25 a 50 empleados a emplear a una persona con discapacidad y, si tienen más de 50 empleados, a asignar el 4% de sus vacantes a las personas con discapacidad sin perjuicio de las aptitudes y cualificaciones existentes. Al mismo tiempo, prevé desarrollar estrategias nacionales para otorgar préstamos a personas con discapacidad para ayudarles a llevar a cabo proyectos pequeños y productivos en el contexto de la mitigación de la pobreza.

La ley prevé la provisión de programas psicosociales y de apoyo a la salud para las personas con discapacidad y el establecimiento de programas para prevenir la violencia y la

explotación. Una persona con discapacidad no puede ser colocada en hogares de cuidado residencial sin su consentimiento personal a menos que su condición plantee un peligro para sí mismo o para otros.

Los asuntos de accesibilidad ocupan un lugar prominente en la ley. Las licencias para edificios públicos y privados o para cualquier establecimiento que preste servicios al público podrían ser denegadas si los edificios no son compatibles con la accesibilidad y el uso de personas con necesidades especiales. Los transportes públicos de todo tipo también deben ser asequibles para el uso de esas personas.

La ley prevé sanciones disuasorias para quienes se oponen a la integración de personas con necesidades especiales en la sociedad, imponiendo castigos por acciones específicas contra las personas con discapacidad. Además, privar a esas personas del trabajo o de la educación se considera una forma de violencia y es punible. Un intento de aislar a esas personas de la sociedad, incluso si se hace en las familias, implica una acción legal.

Resumiendo algunos puntos clave de la nueva ley, se puede decir que es una ley moderna que cumple con las normas y convenciones internacionales vigentes en materia de derechos humanos, en particular la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Significa un cambio de paradigma desde el concepto de cuidado y adaptación de las personas con discapacidad a su integración y participación en la sociedad. La nueva ley modifica significativamente los conceptos básicos, promoviendo enfoques orientados a la integración, la participación y el fomento de la capacidad de las personas con discapacidad y descartando el concepto de sistema de vivienda.

Nuestra organización se unió al Centro de Estudios sobre Derechos Humanos de Ammán y a la Red Mundial Árabe para la Observación de Elecciones, financiado por el Grupo de Voluntarios Civiles (GVC), para apoyar esta ley, movilizar la opinión pública y ejercer presión para su adopción. De hecho, hemos logrado obtener lo que buscábamos; el proyecto de ley

fué aprobado en la Cámara de Representantes después de obtener allí un apoyo abrumador, encontrándose en las etapas legislativas finales de su emisión.

Las opiniones expresadas en los artículos anteriores son las de los autores y no reflejan necesariamente las opiniones del Comité de Gestión del CIBS.

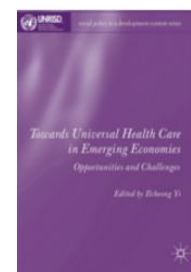
Recursos y enlaces útiles – Los hallazgos del mes

Hacia la Salud Universal en las Economías Emergentes: Oportunidades y desafíos.

Palgrave Macmillan UK, 2017

Editor: Yi, Ilcheong

La culminación del proyecto de investigación de UNRISD. Este libro explora cómo los factores políticos, sociales, económicos e institucionales en ocho economías emergentes se han combinado para generar resultados diversos en su movimiento hacia la atención universal de la salud.



Para información adicional:

<http://www.palgrave.com/de/book/9781137533760>

El Panorama del Gobierno 2017

ofrece datos y comparaciones de desempeño del servicio público, proporcionando una visión del estado del sector público y las tendencias que la conforman en la OCDE y más allá.



Para más información:

<http://www.oecd.org/gov/government-at-a-glance-22214399.htm>

El contenido de este Boletín Global puede reproducirse o citarse libremente siempre que se indique la fuente. Las opiniones no representan necesariamente las políticas del CIBS

Newsletter Editor:

Sergei Zelenev, Director Ejecutivo.
E-mail: szelenev@icsw.org

Dirección ICSW:
5700 Arlington Ave.
Bronx, New York, 10471 (US Office)

icsw@icsw.org
Página Web www.icsw.org

Si usted no desea seguir recibiendo este boletín, por favor déle click 'aquí' proporcionando su nombre y correo electrónico.